



Comunicación de celebración de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la Empresa

1.- Datos del interesado, en representación de los promotores

NIF / NIE			Apellido 1		
Apellido 2			Nombre		
Correo electrónico					
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº	
Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP	Otros datos de ubicación
Localidad	Provincia		País		
Fax	Teléfono fijo		Teléfono móvil		

2.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por vía telemática (solo para usuarios dados de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por correo certificado				
	Tipo de vía	Nombre vía		Nº	
	Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP
	Localidad	Provincia		Otros datos de ubicación	

3.- Datos de la empresa

NIF	Nombre o Razón Social			
Nombre Comercial				Nº Seguridad Social
Código CNAE	Nombre CNAE			
Correo electrónico				
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº
Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP
Localidad	Provincia		País	
Fax	Teléfono fijo		Teléfono móvil	
En el caso de celebrarse la elección de acuerdo con lo previsto en el artículo 63.2 del Estatuto de los Trabajadores, indíquese en los Datos del centro de trabajo los de aquél en que radicará el Comité de Empresa conjunto y márquese con una X el siguiente recuadro <input type="checkbox"/>				

4.- Datos del centro de trabajo

Nombre				Nº Seguridad Social
Código CNAE	Nombre CNAE			
Nº de Trabajadores	Correo electrónico			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº
Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP
Localidad	Provincia		País	
Fax	Teléfono fijo		Teléfono móvil	



Comunidad de Madrid

5.- Datos de la elección

Nº de Preaviso		Fecha de inicio del proceso electoral	
Tipo de elección	<input type="radio"/> Total <input type="radio"/> Parcial	Parcial del acta nº	
En el caso de que este PREAVISO se haya cursado como PREAVISO GLOBAL, es decir, para la celebración de elecciones en todos los centros de trabajo de la empresa en una misma provincia, cumplimentense los 2 epígrafes siguientes y márquese con una X el siguiente recuadro <input type="checkbox"/>			
El preaviso en esta provincia afecta a:			
Nº de centros de trabajo afectados		Nº de trabajadores afectados	
Promotores	<input type="radio"/> Grupo de Trabajadores <input type="radio"/> Organizaciones Sindicales	Organizaciones Sind.	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, apartado 1, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se comunica a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, nuestra resolución de celebrar elecciones y la fecha de iniciación del proceso electoral en la empresa (o centro/s de trabajo).

En, a de de

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos del interesado

Deben consignarse los datos de la persona que actúe en representación del sindicato promotor de las elecciones. En el caso de que las elecciones sean promovidas por los trabajadores deberán consignarse los datos de aquél que actúe en representación de los demás.

2. Medio de notificación

Debe indicarse el tipo de notificación que desea recibir: telemática o por correo certificado. Para recibir notificaciones por vía telemática es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en el Portal de Administración Electrónica de madrid.org. En el caso de elegir la opción de notificación por correo certificado, deberán cumplimentarse todos los datos que figuran en el apartado correspondiente.

3. Datos de la empresa

Deben consignarse de manera clara los datos correspondientes de la empresa en la que se vayan a celebrar las elecciones a órganos de representación de los trabajadores, debiendo coincidir los mismos con los que se hagan constar posteriormente en el acta de elecciones correspondiente.

4. Datos del centro de trabajo

En el caso de que una empresa tenga varios centros de trabajo deberán consignarse de manera clara los datos de aquél al que se refiere la comunicación. En el supuesto de que en el apartado "Datos de la empresa" se hubiera marcado la casilla de comité conjunto deberán consignarse los datos del centro de trabajo en el que radicará el mismo. Si la empresa sólo tuviera un centro de trabajo los datos que se consignen en este punto deberán ser coincidentes con los del apartado 3.

5. Datos de la elección.

La casilla "Nº de Preaviso" será consignada por la Oficina Pública de Registro. En el caso de que se marque la casilla correspondiente a "Preaviso global" deberá adjuntarse la relación de centros de trabajo afectados por el mismo. Si en el apartado "Promotores" se consigna la casilla correspondiente a "Organizaciones sindicales" deberá especificarse qué sindicato o sindicatos promueven la celebración de elecciones. Si, por el contrario, se consignara la opción "Grupo de trabajadores" deberá adjuntarse a la comunicación el acta de la reunión celebrada por los trabajadores al efecto en la que se acredite el acuerdo mayoritario.

Esta solicitud debe ser impresa por cuádruplicado, correspondiendo dos ejemplares a la Administración de la Comunidad de Madrid, uno al interesado y uno a la empresa

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE TRABAJO
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- ELECCIONES SINDICALES

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Registro de actas de escrutinio de elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa y de comunicaciones de altas y bajas. Tramitación del procedimiento arbitral electoral. Preaviso de elecciones y comunicación a las organizaciones sindicales.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM. Real Decreto Legislativo 2/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.